

COMUNICACIÓN

Expediente nº: PLN/2024/5

Órgano Colegiado: Pleno

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, queda Vd. convocado/a al **Pleno** en **sesión Extraordinaria** el próximo **día 15 de mayo de 2024 a las 10:00 horas** que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle.

Le recordamos que a través del servicio de Órganos colegiados de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Espinar puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día. El enlace de acceso es <https://elespinar.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO

Expediente nº: PLN/2024/5

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Órgano Colegiado: Pleno

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Convocar el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria el próximo día 15 de mayo de 2024 a las 10:00 horas que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el siguiente orden del día:

A) APROBACIÓN DEL ACTA

No hay asuntos

B) DACIÓN DE CUENTA

No hay asuntos

C) PARTE RESOLUTIVA

- Sorteo para la selección de miembros de mesas electorales. Elecciones al Parlamento Europeo 2024
- Aprobación inicial de la modificación de crédito nº09/2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Exp. 2122 /2024.)
- Aprobación inicial de la modificación de crédito nº10/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (Exp. 2123/2024.)

D) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

No hay asuntos



E) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

F) ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos

G) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, dando fe de ello el Secretario, en El Espinar fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

